



**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Acuerdo N° 03 del 08 de Abril de 2024

“Por el cual se adopta la calificación de la evaluación del Informe de Gestión de la Gerente de la E.S.E. Salud del Tundama con corte al 31 de diciembre 2023”.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Decreto No. 357 de 2008 reguló la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión, que debe ser ejecutado por los Directores o Gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, durante el período para el cual fueron asignados por concurso de méritos o reelección.
- 2- Que la ley 1438 de 2011, establece en el artículo 74° la Evaluación del plan de gestión de director o gerente de empresas Sociales del Estado del orden territorial.
- 3- Que la Resolución No. 710 de 2012, la Resolución 743 del 2013 y la Resolución 408 del 2018, definen la metodología para el diseño, elaboración y evaluación del Plan de Gestión de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)
- 4- Que la Doctora Catherine van Arcken Martinez, Gerente de la E.S.E. Salud del Tundama, presentó Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2023, el día 26 de marzo del 2024, el cual forma parte integral del presente acuerdo.
- 5- Que en cumplimiento del Numeral 74.2 del Artículo 74 de Ley 1438 de 2011, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama evaluó el informe de gestión de la Gerente, encontrando los soportes ajustados, de acuerdo a los indicadores contemplados en la Resolución No. 710 de 2012, la Resolución 743 del 2013 y la Resolución 408 del 2018.
- 6- Que de acuerdo con el artículo 3, de la Resolución 710 del 30 de marzo del 2012, el cual se encuentra vigente, se realiza la distribución equitativamente entre los Indicadores del componente de la gestión clínica o asistencial que con aplicables a las Empresas Sociales del Estado del Primer Nivel de Atención.

Acuerdo N° 03 del 08 de Abril de 2024

“Por el cual se adopta la calificación de la evaluación del Informe de Gestión de la Gerente de la E.S.E. Salud del Tundama al 31 de diciembre 2023”

7- Que aplicada la matriz establecida en la Resolución No. 710 de 2012 con las modificaciones realizadas en la Resolución 743 del 2013 y Resolución 408 del 2018, obtuvo una calificación de 4.9

8- Que en cumplimiento de lo expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la calificación de 4,9 puntos equivalente a **SATISFACTORIA** al Informe de Gestión de la E.S.E. Salud del Tundama, con corte a 31 de diciembre de 2023, presentado por la Gerente, Doctora Catherine van Arcken Martínez, de acuerdo a la siguiente matriz:

Dirección y Gerencia:

Indicador	Resultado del Periodo	Calificación	Resultado Ponderado	Observación y evidencia
1. Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades acreditadas	La E.S.E tuvo seguimiento en la vigencia 2023 por ICONTEC y mantuvo la Acreditación.	5	0.25	Se anexa comunicado del ente certificador ICONTEC, en donde se especifica que después del segundo seguimiento del sistema único de acreditación, se aprueba mantener a la E.S.E. Salud del Tundama como institución Acreditada.
2. Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud	0.99	5	0.25	Se anexa informe de ejecución PAMEC 2023, consolidado por líder de mejoramiento continuo.
3. Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	0.99	5	0.50	Se anexa informe elaborado por Líder de Gestión de Planeación Organizacional de la E.S.E. Salud del Tundama.

Financiera y administrativa:

Indicador	Resultado del Periodo	Calificación	Resultado Ponderado	Observación y evidencia
4. Riesgo Fiscal y Financiero	Adopción de programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	5	0.25	La E.S.E. no ha sido categorizada en riesgo medio ni alto financiero. Se otorga el máximo puntaje de 5.
5. Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo	0.92	3	0.15	El soporte es la ejecución presupuestal reportada al sistema de información SIHO en

Acuerdo N° 03 del 08 de Abril de 2024

“Por el cual se adopta la calificación de la evaluación del Informe de Gestión de la Gerente de la E.S.E. Salud del Tundama al 31 de diciembre 2023”

producida				cumplimiento de Decreto 2193 de 2004 (Ficha técnica de la página WEB del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social)
6. Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1. Compras conjuntas 2. Compras a través de cooperativas de empresas sociales del estado 3. Compras a través de mecanismos electrónicos	1	5	0.25	Se anexa certificación suscrita por Revisor Fiscal.
7. Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Cero (0)	5	0.25	Se anexa certificación suscrita por Revisor Fiscal
8. Utilización de información de Registro individual de prestaciones RIPS	4	5	0.25	Se anexa informe de líder de Gestión de Planeación Organizacional.
9. Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	1.18	5	0.25	Se anexa certificación suscrita por Contadora Institucional de la información que se encuentra en la página del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social.

Acuerdo N° 03 del 08 de Abril de 2024

“Por el cual se adopta la calificación de la evaluación del Informe de Gestión de la Gerente de la E.S.E. Salud del Tundama al 31 de diciembre 2023”

10. Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento dentro de términos previstos	5	0,25	La E.S.E. Salud del Tundama ha dado cumplimiento a los plazos establecidos en la circular única y la evidencia reposa en la superintendencia nacional de salud.
11. Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.	Cumplimiento dentro de términos previstos	5	0.25	Se verifica en informe anexo del Ministerio de Salud y La E.S.E. ha dado cumplimiento oportuno a los informes del Decreto 2193 de 2004

Gestión Clínica o Asistencial:

Indicador	Resultado del Periodo	Calificación	Resultado Ponderado	Observación y evidencia
21. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	0.86	5	0,5	Se anexa informe de comité de manejo integral de Historia Clínica y comité IAMII de la E.S.E. Salud del Tundama. Software Almera
23. Evaluación de aplicación de guía de manejo, específica: Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva	0,96	5	0,5	Se anexa informe Manejo Integral de historias Clínicas. Software Integral Almera
24. Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	0,95	5	0,5	Se anexa informe manejo integral de historias Clínicas. Software Integral Almera.
26. Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	3	5	0,5	Se anexa informe de la Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, e Informe del Indicador de

Acuerdo N° 03 del 08 de Abril de 2024

“Por el cual se adopta la calificación de la evaluación del Informe de Gestión de la Gerente de la E.S.E. Salud del Tundama al 31 de diciembre 2023”

				Oportunidad del Software Almera de la E.S.E. Salud del Tundama
TOTAL, CALIFICACIÓN			4.9	SATISFACTORIA

NOTA: La presente calificación es de la vigencia 2023 con corte a 31 de diciembre del mismo año, el periodo gerencial culmino el 31 de marzo de 2024, por lo tanto, es importante tener en cuenta que los resultados correspondientes al primer trimestre del año 2024 (enero, febrero y marzo) podrían impactar positiva o negativamente en la calificación gerencial de la nueva gerencia asumida a partir del 01 de abril de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente calificación a la señora Gerente y enviar copia del Acuerdo a la Secretaría de Salud del Municipio de Duitama y a la Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse ante la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Duitama, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


JOSE LUIS BOHORQUEZ LOPEZ
PRESIDENTE


ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO
SECRETARIA EJECUTIVA